



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 099 -2017-MDP

Paiján, 07 de Abril del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 440-2017- SG-MDP y el expediente N° 513-16 - SG, que contiene el Informe N° 005 y 006-2017-SGSC-MDP, respectivamente, emitido por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y;

CONSIDERANDO;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente Administrativo N° 440-2017- SG-MDP y el expediente N° 513-16 - SG, que contiene el Informe N° 005 y 006-2017-SGSC-MDP, respectivamente Informe N° 05-2017-SGSC-MDP, emitido por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, hace de conocimiento que mediante Resolución Administrativa N° 024-2017-P-CSJL/PJ, emitido por la Presidencia del Poder Judicial, designa a la magistrada Dra. Liliana Fabiola Argomedo Pérez, para que integre el CODISEC, en representación de la misma; así mismo se ha nombrado un nuevo jefe de la comisaría sectorial Paiján,

Que, mediante proveído del Señor Alcalde señala y solicita que la Oficina de Asesoría Jurídica, elabore la respectiva actualización mediante la modificación de la Resolución de Reconocimiento del CODISEC;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE la Resolución de Alcaldía N° 334-2016, En CONSECUENCIA el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Paiján (CODISEC), queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------------------------|
| • PRESIDENTE: | SEGUNDO HERMINIO VALQUI CASTREJON |
| • SRA. SILVANA CABRERA MONCADA | SUB PREFECTA PAIJAN |
| • DR. RUPERTO EUGENIO ALCÁNTARA VÁSQUEZ | RPTE. MINISTERIO PÚBLICO |
| • MY. CARLOS ADRIAN DELGADO HURTADO | COMISARIO PNP-PAIJAN |
| • DR. MIGUEL ARTURO ZAVALA CRUZA | REP. DEL SECTOR SALUD |
| • ING. JAIME AMAYA CAPRISTAN | REP. DEL SECTOR EDUCACIÓN |
| • SRA ROSARIO GONZALES VELÁSQUEZ | COORD. DISTRITAL JUVESC - PAIJAN |
| • SR. STANLEY DEL CASTILLO ESCUADRA | RPTE. DE LAS RONDAS CAMPESINAS |
| • SR. ALEJANDRO RUMAY CHUQUIVIGUEL | RPTE DE LAS JUNTAS VECINALES |
| • DRA. LILIANA FABIOLA ARGOMEDO PEREZ | RPTE. PODER JUDICIAL - PAIJAN |
| • REG. HERMES FERNÁNDEZ NIETO CIUDADANA | REG. COMISIÓN DE SEGURIDAD |
| • REG. ROBERT HOYOS SAAVEDRA CIUDADANA | REG. COMISIÓN DE SEGURIDAD |
| • SR. MARLON HERNAN LOREDO LINARES CIUDADANA. | SECRETARIO TECNO. DE SEGURIDAD |

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFIQUESE a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, integrantes del CODISEC, y demas áreas pertinentes para la ejecución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Paiján
Abog. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA